



SOLICITUD DE FACTIBILIDAD DE SUMINISTRO

N°

Fecha:

TIPO DE PROYECTO: Definitivo Provisorio

Correo Electrónico:

NOMBRE CLIENTE:

RUT:

DIRECCIÓN SERVICIO:

COMUNA:

DATOS DEL SERVICIO

Potencia instalada _____ kW

Demanda requerida _____ kW

N° Placa Poste más Cercano _____

Ubicación Cámara más Cercana _____

Nivel de Tensión: Media Tensión

Baja Tensión

Cantidad de fases _____

Distribución Aérea

Distribución Subterránea

Distribución Mixta

ACCESO

Bien Nacional U.P.

Futuro Bien Nacional U.P.

BREVE DESCRIPCIÓN DE PROYECTO (Ej: Vivienda Nueva, Remodelación de Vivienda Individual, Loteo, Condominios, Edificios, Locales Comerciales e Industriales etc.)

.....
.....

CROQUIS DE UBICACIÓN DEL PROYECTO

(Indicar distancia desde empalme cliente hasta poste MT/BT)

NOMBRE: _____

RUT: _____

EMPRESA: _____

FONO: _____

FIRMA: _____

DIRECCION DESPACHO: _____

E-MAIL: _____



Anexo A

A. Indique si la solicitud involucra alguna de las siguientes instalaciones:

- Equipamientos de generación residencial (EG).
- Pequeños medios de generación distribuida (PMGD).
- Sistema de autogeneración con capacidad de funcionamiento en paralelo con la red de distribución sin inyección de energía, de acuerdo con el Pliego Técnico normativo RIC N°09.
- Sistema de Almacenamiento de energía en sincronismo a la red distribución.
- Infraestructura de recarga para vehículos eléctricos (IRVE).

A.1 En el caso de que marque con una "X" en el campo "Equipamientos de generación residencial (EG)" o "Pequeños medios de generación distribuida (PMGD)" se hace presente que las instalaciones deberán cumplir, o haber cumplido, con los procedimientos de conexión señalados en los D.S. N°57/2019 y D.S. N°88/2019, respectivamente, del Ministerio de energía, que pueden descargados desde la página web de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles: www.sec.cl

A.2 En el caso de que marque con una "X" en el campo "Sistema de autogeneración con capacidad de funcionamiento en paralelo con la red de distribución sin inyección de energía, de acuerdo con el Pliego Técnico normativo RIC N°09" se deberá completar obligatoriamente los siguientes campos:

Tipología del Equipamiento de autogeneración	Energético:	Capacidad instalada en kW:	
		Solar:	Hidráulica:
		Eólica:	Biomasa:
		E. Fósil (cogeneración)	Otro: Especificar: _____ —
	¿Cuenta con sistema de almacenamiento de energía?	SI ____	NO ____
Tipo de almacenamiento Capacidad instalada: kW: ____ kWh: ____	Baterías de plomo ácido _____	Otro: Especificar _____	
	Batería de litio _____		



A.3 En el caso de que marque con una "X" en el campo "Sistemas de Almacenamiento de energía en sincronismo a la red distribución" se deberá completar obligatoriamente los siguientes campos:

Tipo de Almacenamiento	Tipo de Almacenamiento capacidad instalada: MW _____ MWh _____	Baterías de plomo ácido _____ Batería de litio _____	Otro _____ Especificar _____
------------------------	---	---	---------------------------------

A.4 En el caso de que marque con una "X" en el campo "Infraestructura de recarga para vehículos eléctrico IRVE" se deberá completar obligatoriamente las siguientes preguntas:

- ¿La instalación es un terminal de buses eléctricos del transporte público?
Si _____ No _____
- Si la respuesta anterior es afirmativa ¿Desea que se evalúe su solicitud considerando limitar la potencia máxima del terminal de buses a los horarios de menor demanda?
Si _____ No _____
- Complete la Tabla de Bloques de horarios que solicitar evaluar:

Día de la semana	Horario Inicio	Horario Terminó	Potencia máxima requerida (kW)



Anexo B

B.1 ¿El o los edificios, están preparados para Electromovilidad, de acuerdo con lo establecido al Pliego Técnico Normativo RIC N°15, de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles?

Si _____ No _____

B.2 Cantidad de estacionamiento que cuenta el edificio: _____

Aplica solo si la respuesta del **B.1** es "SI"

NOTA: El o los edificios preparados para Electromovilidad deberán considerar una **potencia adicional mínima**, la cual será, solo y exclusivamente, utilizada para el dimensionamiento de los conductores y canalizaciones que unen el edificio con la red pública eléctrica. Esta **potencia adicional mínima** será, al menos, igual a la potencia que se necesitaría si el 30% de los estacionamientos del edificio contaran con un SAVE de 7kW. Por otro lado, la **potencia adicional mínima** no deberá ser considerada en el cálculo de factibilidad técnica de suministro eléctrico, ni ser exigida en la capacidad del empalme a construir, a menos que el usuario, en forma voluntaria, lo solicite de esa forma.